

gados, y sujetos alzados Pinculo, cono Chauvelat y Compa-
ñones. Que por sellamiento de la nombrada Dña Leonor
y su Redonda havia Realizado dho Pinculo en D. Juan
Soachin Lucas Pintor su hijo unico. Indicando falle-
cido dho Dñ Fras. Ordóñez Marin en el año pasado
demiurto y veinte y siete el en sueldo Oficio de Oficina
de la quinta. Incorporado a dho Pinculo en sueldo de
Miguel Chauvelat. Se ha dado D. Juan Lucas
Pintor havia sellado en la Ciudad de Lima en
treinta de Diciembre del año pasado demurto
y veintiocho y siete viniendo desde Descalabriga
pues havia quedado en su cargo en la villa de Chancay
y la fundacion de esta Villa dho Dñ Juan Soachin Redonda
dona rubiana, y que por dho servicio hiziere el Real
Pintor y Oficio en sueldo de 1000 pesos de
los talones papeles de dho dñ Juan Soachin
de Talon que Pintor y Oficio, llamado en sueldo de 1000
pesos al servicio de la villa dho Leonel Chauvelat presidente
de la villa y su oficio y muerto de dho dñ Juan Soachin
Lucas Pintor por mandado de la ley de Pintor Civil
y que era condenado y Compasado de la
Realidad havia despedido ante la Justicia ordinaria de
dho dñ Juan Soachin la Pintor dho Comendador
que era delictado Pinculo. La que condicto sea havia
dado quinto y participado en el dho servicio ocho a
seis años de sueldo de diez pesos de un año, Comendador dho dñ Juan
del Canto Oficial, Realidad y gastos de que por fuer-
za